



Consejo Económico y Social

Provisional

12 de octubre de 2010

Español

Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Acta resumida provisional de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 1 de julio de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)

Sumario

Tema 2 c) del programa: Examen ministerial anual (*continuación*) – Exposiciones voluntarias de los países (E/2010/59, E/2010/71, E/2010/66)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

1. **La Sra. Pais** (Portugal), Secretaria de Estado para la Igualdad, declara que 15 años después de Beijing, los desafíos pendientes en materia de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer siguen siendo numerosos, sobre todo en el marco de la actual crisis mundial. Es necesario inventar un nuevo modelo de vida que haga hincapié principalmente en la importancia de los recursos humanos, un mejor reparto de la riqueza, la relación entre las personas y el medio ambiente, la cohesión social y el desarrollo sostenible; de otro modo, resultará difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. La creación de una Secretaría de Estado para la Igualdad en Portugal, el tercer Plan de acción nacional para la igualdad (Ciudadanía y género, 2007-2010) y el Programa de ampliación de la red de servicios sociales prueban la determinación del país por integrar el asunto de la igualdad en todas las esferas. Asimismo, Portugal ha adoptado un plan de acción para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y se alegra de la aprobación de las resoluciones 1888 (2009) y 1889 (2009) del Consejo. Además, en febrero de 2009 aprobó un programa de acción para eliminar la mutilación genital femenina y, a fin de luchar contra la violencia familiar y conyugal contra la mujer, cuenta con un plan de acción nacional 2007-2010 que prevé, principalmente, campañas de sensibilización, la formación de quienes tratan a las víctimas y la protección y el alojamiento de las víctimas. También se ha hecho un especial hincapié en la violencia que caracteriza las relaciones amorosas de numerosos jóvenes. Asimismo, por lo que respecta a la lucha contra la trata de seres humanos, Portugal dispone de un plan para el período 2007-2010 que pretende ayudar, sobre todo, a las víctimas de la explotación sexual y del trabajo forzoso. El 27 de febrero de 2008, Portugal ratificó el Convenio del Consejo de Europa sobre las medidas de lucha contra la trata de seres humanos.

3. Además, la oradora recuerda la aprobación de la Ley sobre la paridad, que ha sido determinante para la evolución política y el avance de la democracia (de los 16 ministros del Gobierno actual, 5 son mujeres). Para concluir, la oradora menciona la cooperación existente en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, donde se ha aplicado un programa de integración de la perspectiva de género en el que han participado

numerosos asociados institucionales y de la sociedad civil.

4. **El Sr. Cravinho** (Portugal), Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación, agradece que el tema escogido este año sea una mejor integración de la perspectiva de género en la cooperación internacional. Observa que ahora se reconoce que el bienestar y el empoderamiento de la mujer tienen un efecto positivo para el desarrollo y que se deben fortalecer los derechos de la mujer para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. La Estrategia Nacional para la igualdad entre los géneros se está sometiendo actualmente a un examen en el que participan múltiples organismos y que permitirá promover el empoderamiento de la mujer a través de la educación y de actividades remuneradas, promover los derechos de la mujer y de la niña en materia de sexualidad y reproducción, llamar la atención sobre los efectos del cambio climático en la vida de las mujeres y luchar contra todas las formas de violencia por razón de género.

6. La asistencia para el desarrollo que concede Portugal, sobre todo a la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, integra sistemáticamente la cuestión de la igualdad entre los géneros.

7. Si bien es cierto que las dificultades financieras actuales limitan la asistencia oficial para el desarrollo, no lo es menos que se debe preservar la calidad y la eficacia de los programas así como tomar debida cuenta de las prioridades de los países beneficiarios. En este sentido, cabe citar dos ejemplos de cooperación.

8. En primer lugar, en Guinea-Bissau, gracias a la participación de asociados locales e institucionales, un proyecto ha permitido fortalecer tanto los derechos de la mujer en materia de salud reproductiva como la capacidad humana y ha reducido sensiblemente la mortalidad materna y neonatal. Se trata de un avance importante puesto que solo con la mejora de la salud materna, que es el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, será posible alcanzar los otros objetivos.

9. En segundo lugar, Santo Tomé y Príncipe, uno de los países más pobres del mundo, va por el buen camino para alcanzar el Objetivo de Desarrollo en materia de salud. En este país se han puesto en marcha, en colaboración con el Ministerio de Salud, unos servicios de salud descentralizados e integrados que

tienen en cuenta las necesidades de la población local. El éxito ha sido tal que, a petición del Gobierno de Santo Tomé y Príncipe, el método utilizado se aplicará a la enseñanza secundaria.

10. **La Sra. Barilla** (Guatemala) observa con satisfacción que la exposición de Portugal sigue su informe (E/2010/59) y destaca, por una parte, las políticas y estrategias nacionales y, por otra, la importancia que concede Portugal a la cuestión de la igualdad entre los géneros.

11. Asimismo, subraya que Guatemala, al igual que Portugal, concede una gran importancia al tema de la igualdad entre los géneros y a la lucha contra la violencia por razón de género y la trata de seres humanos; asigna considerables recursos financieros y humanos en este sentido, y aprueba leyes y planes de acción en la materia.

12. La oradora quisiera saber, en primer lugar, las medidas o planes de acción aprobados por Portugal para fortalecer el papel crucial que desempeña la mujer tanto a escala política como económica y, en segundo lugar, habida cuenta de la falta de datos estadísticos que permitirían analizar con mayor profundidad la situación de la mujer en Portugal y aprobar medidas más adecuadas, qué disposiciones se han aprobado para mejorar la coordinación entre los ministerios y cómo se reparten los recursos presupuestarios para facilitar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

13. Para concluir, declara que Portugal no debería limitar el ámbito de su cooperación internacional a los países de lengua portuguesa sino ampliarla a otros países de la comunidad iberoamericana con los que comparte rasgos culturales a fin de aprovechar la experiencia de ambas comunidades.

14. **La Sra. Fiskaa** (Noruega), Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional, quisiera obtener información complementaria sobre el sitio de Internet relativo a la igualdad entre los géneros que Portugal creó en marzo de 2009, y del observatorio de las cuestiones de género. Asimismo, le gustaría saber cómo refuerza Portugal el empoderamiento de la mujer a escala nacional y conocer las conclusiones de la encuesta sobre la violencia por razón de género que se realizó en Portugal, publicada en 2009.

15. También le gustaría disponer de más información sobre las estrategias de desarrollo de Portugal que tienen en cuenta la salud y los derechos en materia

reproductiva, y sobre la participación de los niños y los hombres en la lucha contra la violencia por razón de género.

16. Por último, la oradora quisiera saber de qué manera pretende Portugal utilizar a las mujeres y a las niñas como agentes de cambio en sus estrategias de desarrollo.

17. **La Sra. Pais** (Portugal) precisa que, para el Gobierno de Portugal, integrar la perspectiva de género es esencial para la buena gobernanza y, por ello, se han adoptado las medidas necesarias a todos los niveles de la administración.

18. Por lo que respecta al sitio de Internet relativo a la igualdad entre los géneros, se trata de un portal que facilita la cooperación, reúne todos los servicios institucionales y las organizaciones no gubernamentales y ofrece información sobre los proyectos en curso o previstos.

19. En cuanto a la Ley sobre la paridad de 2006, constituye una etapa muy importante del fomento de la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas. Se ha realizado una campaña de sensibilización en este sentido y se ha propuesto impartir formación, en colaboración con los municipios, para empoderar a las mujeres.

20. El plan de acción para fomentar la igualdad dispone de una ayuda financiera de 83 millones de euros para el período 2007-2013. Esta ayuda se destina, principalmente, a las emprendedoras y les brinda la oportunidad de obtener microcréditos.

21. En lo referente a la violencia familiar y conyugal, cabe destacar que dicha violencia es más visible en la actualidad debido a las numerosas campañas de sensibilización que no solo animan a las mujeres a denunciar los casos de violencia sino que también se destinan a los hombres.

22. En su respuesta, el **Sr. Cravinho** (Portugal) dice que la comunidad iberoamericana ofrece sin duda oportunidades interesantes de cooperación que se basan en una cultura e intereses comunes. Uno de los ejemplos más claros de esta cooperación es el Fondo Indígena Portugal-Guatemala con el que se financian proyectos de desarrollo con un componente de igualdad entre los géneros. Asimismo, durante una cumbre en El Salvador, también se aprobó un programa de ayuda a la infancia.

23. En Angola y Mozambique, se trata fundamentalmente de fortalecer la capacidad institucional mediante la integración de la violencia por razón de género y la trata de seres humanos en los programas. En Maputo, por ejemplo, se ha creado una comisaría modelo para integrar estas cuestiones y los funcionarios han recibido formación a tal efecto.

24. Con respecto a la delicada cuestión de la salud en materia reproductiva, Portugal pretende incluirla en sus proyectos de desarrollo relacionados con la salud en vez de tratarla por separado a fin de no ofender las sensibilidades culturales.

25. En cuanto al cambio climático, tiende a exacerbar las desigualdades existentes. Por ello, es preciso elaborar una estrategia nueva que contemple este problema.

26. **El Sr. Lima** (Cabo Verde) encomia a Portugal por las políticas juiciosas que ha adoptado en la esfera la igualdad entre los géneros, así como por las ayudas que ha concedido a otros países en este ámbito. Con respecto a la violencia por razón de género entre los jóvenes, desearía saber si Portugal ha puesto en marcha algún control en Internet para limitar su efecto devastador entre la juventud.

27. Por lo que se refiere al papel de las mujeres en la mejora de la democracia, el orador quisiera obtener detalles más precisos y subraya que su país ha cumplido con creces los objetivos fijados con respecto a la paridad entre los géneros. Ocho de las carteras gubernamentales más importantes están en manos de mujeres y solo siete están ocupadas por hombres. Sin embargo, queda mucho por hacer en materia de lucha contra la violencia, pero Cabo Verde se felicita en este sentido porque cuenta con la ayuda de numerosos asociados, principalmente Portugal.

28. **La Sra. Pais** (Portugal) indica que es difícil eliminar los estereotipos pero que es preciso inculcar valores distintos a los jóvenes. El trabajo de formación empieza en la escuela.

29. En cuanto a la relación entre democracia y paridad, la oradora felicita a Cabo Verde, que es un ejemplo en este ámbito puesto que tiene un 60% de ministras. La participación de la mujer en la toma de decisiones políticas es un cuestión de justicia social. Las mujeres aportan diversidad y un punto de vista necesario para la renovación de la política, además de resultar indispensables para encontrar soluciones a la

crisis económica y de valores que el mundo experimenta actualmente.

30. **La Sra. Paik Hee-young** (República de Corea), Ministra de Igualdad entre los Géneros y la Familia, dice que, a pesar de los avances realizados desde hace 15 años, las mujeres siguen confrontando numerosos obstáculos, tanto en materia educativa como en el mercado de trabajo o en la vida política, y que son más vulnerables frente a la pobreza.

31. En el trascurso de los último 30 años, la República de Corea ha experimentado un desarrollo económico rápido y ha salido de la pobreza para convertirse en un país donante que es ahora miembro del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Durante este proceso, el Gobierno ha tenido en cuenta las necesidades e intereses de las mujeres y ha favorecido su participación en el desarrollo económico y social del país, sobre todo con la aprobación de medidas concretas para fomentar su capacidad, mejorar sus condiciones de vida y su acceso a la educación, el empleo e, incluso, la cultura. Las numerosas medidas de promoción de la mujer adoptadas en diversos ámbitos desembocaron, en 2001, en la creación del Ministerio de Igualdad entre los Géneros, cuyas competencias se ampliaron en 2005 para incorporar a la familia. De conformidad con la Ley de promoción de la mujer de 1995, se ha llevado a cabo el examen y la revisión de las disposiciones legislativas que eran fuente de discriminación de la mujer. El tercer plan rector relativo a las políticas a favor de las mujeres, iniciado en 2007, se fundamenta en la igualdad entre los géneros, la promoción de la mujer, el equilibrio entre la vida personal y la profesional y el respeto por la diversidad. Dos institutos de investigación asociados se encargan de sensibilizar, en particular, a los funcionarios sobre la problemática hombre-mujer.

32. El Gobierno de Corea, preocupado por integrar esta problemática en todos los ámbitos, ha realizado estudios sobre los efectos que tienen los programas públicos en la situación de la mujer. Dichos estudios han involucrado a 298 organismos públicos y 1.908 proyectos en 2009. Además, en 2010 se ha tenido en cuenta la situación de la mujer en el establecimiento del presupuesto de 195 proyectos.

33. El Gobierno de Corea se ha dedicado, asimismo, a mejorar la participación y la representación pública de la mujer. La Ley electoral también se ha modificado

para que los partidos políticos incluyan a un 50% de mujeres en las listas de candidatos a elecciones nacionales y de consejos locales. En consecuencia, el número actual de parlamentarias es superior al doble del que había en la legislatura anterior. Igualmente, los organismos públicos disponen ahora de objetivos cuantificables con respecto a la presencia de mujeres en cargos de dirección, y se han adoptado medidas concretas para fomentar dicha presencia en aquellos sectores en los que las mujeres están poco representadas. El acceso de la mujer al mercado de trabajo es una de las claves de la eliminación de la pobreza. En la actualidad, las mujeres representan el 54,7% de la mano de obra y el Gobierno quiere que dicha cifra llegue al 60% de aquí al 2014 suprimiendo para ello, toda forma de discriminación en materia de empleo y luchando contra los prejuicios que siguen existiendo con respecto a las mujeres que trabajan. Se han aprobado más instrumentos jurídicos para asegurar que haya igualdad de oportunidades en materia de empleo, igualdad de trato en el trabajo, protección de la maternidad y fomento de las competencias profesionales de la mujer, que debe poder trabajar sin confrontar obstáculos en este sentido. Es por ello que el Gobierno ayuda a las mujeres a volver al trabajo tras el nacimiento de los hijos, anima a las empresas a adaptarse más a las necesidades de la población femenina e intenta mejorar los servicios de cuidado de niños.

34. La República de Corea ha decidido aprovechar su propia experiencia para ayudar a las mujeres de los países en desarrollo a participar activamente en el progreso económico y social, sobre todo poniendo en marcha programas de formación en diversos ámbitos destinados a los funcionarios de dichos países. El Ministerio de Igualdad entre los Géneros y la Familia ha elaborado programas de asistencia oficial para el desarrollo dirigidos a las mujeres, sobre todo en el ámbito de la tecnología de la información y las comunicaciones, en el que los programas coreanos se sitúan entre los mejores. Los cursos de formación práctica son especialmente útiles puesto que permiten a los participantes elaborar proyectos en función de las necesidades de sus países. Asimismo, con objeto de reforzar las competencias profesionales de las mujeres que viven en países en desarrollo, la República de Corea ha lanzado una iniciativa para animar a las mujeres a crear empresas y acceder a puestos de responsabilidad mediante cursos de formación y sensibilización destinados a expertos y responsables de

la toma de decisiones, en colaboración con organizaciones no gubernamentales.

35. Participar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio es más que un acto de generosidad, es una inversión en un futuro más seguro y próspero. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional aúne esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto al adelanto de la mujer, una esfera en la que el progreso es lento. La República de Corea contribuirá a ello compartiendo su experiencia única en este sentido y triplicará los medios asignados a la asistencia oficial para el desarrollo de manera que lleguen a 3 millones de dólares en 2015. Asimismo, reformará las instituciones encargadas de la cooperación para que la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros en los países en desarrollo sean los objetivos clave de acción en esta esfera de acuerdo con los tres ejes siguientes: fortalecimiento de la capacidad económica de la mujer, mejora del acceso de la mujer a la educación y al mercado de trabajo y promoción de la igualdad entre los géneros.

36. A medida que nos acercamos a 2015, es urgente redoblar esfuerzos para subsanar las deficiencias persistentes. En este sentido, la República de Corea está decidida a desempeñar un papel determinante en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el mundo.

37. **La Sra. Koukku-Ronde** (Finlandia), Subsecretaria de Estado de Desarrollo y Cooperación, agradece la intervención de la Ministra de Igualdad entre los Géneros y la Familia e invita a los representantes de Chile, Indonesia y Suecia, los tres países evaluadores, a que intervengan sucesivamente.

38. **El Sr. Errázuriz** (Chile), Representante Permanente ante las Naciones Unidas, celebra los avances realizados por la República de Corea en las esferas económica y social, y aplaude la labor que ha realizado en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sobre todo en el marco del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y en el sistema de las Naciones Unidas. El orador comenta que la República de Corea forma parte del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE y pregunta si sería posible obtener más ejemplos de las mejores prácticas que defienden las Naciones Unidas que hayan beneficiado a las mujeres coreanas. Asimismo, quisiera saber si la República de Corea ha

desarrollado directivas y ha definido sectores prioritarios con respecto a la asistencia que presta en la esfera de los derechos de la mujer. Puesto que Chile ha acometido recientemente iniciativas de protección social y pretende reformar su sistema de jubilación, le interesan las medidas tomadas por el Gobierno de Corea en favor de la mujer, sobre todo la creación de un Fondo de Desarrollo de la Mujer y la reestructuración del Ministerio de Igualdad entre los Géneros, que ahora se encarga de la política de familia, y desearía obtener información acerca de una de las iniciativas y acerca del nuevo ministerio. Por último, el Gobierno de Chile, determinado a luchar contra el desequilibrio entre los géneros en el mercado de trabajo, quisiera recibir información sobre el mecanismo que ayuda a aumentar el número de mujeres en el sector de la ciencia y la tecnología.

39. **El Sr. Kleib** (Indonesia), Embajador ante las Naciones Unidas, acoge con agrado la transformación ejemplar de la República de Corea en país donante. El informe presentado por la Ministra de Igualdad entre los Géneros y la Familia subraya la importancia que el Gobierno de Corea concede al crecimiento a través de la cooperación, en particular en la región de Asia y el Pacífico. Indonesia también trabaja para fomentar la capacidad de la mujer, que desempeña un papel fundamental en el desarrollo y el progreso social. En mayo de 2009, los Ministerios de Igualdad entre los Géneros de Corea e Indonesia firmaron un memorando de entendimiento que aprovecha el programa conjunto de formación existente desde 2007 e impulsa el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones, un ámbito en el que la República de Corea ha acumulado una experiencia destacable y que reviste una importancia especial para el desarrollo del archipiélago indonesio. Las mujeres, que desempeñan un papel social y pedagógico esencial, deben poder familiarizarse con estas tecnologías, sobre todo en el ámbito rural, para tener mejores perspectivas profesionales y contribuir en mayor medida al desarrollo del país. El programa de formación ha propuesto, a las mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en la administración y en el sector privado, cursos sobre gobierno electrónico, la sociedad de la informática y el comercio electrónico. Algunas participantes son miembros del Grupo de trabajo nacional sobre el desarrollo de la informática, que organiza proyectos locales de formación destinados, en particular, a que las mujeres se familiaricen con las herramientas informáticas. El orador propone realizar

una evaluación de los cursos de formación e invitar a que los hombres participen para promover la igualdad entre los géneros.

40. **El Sr. Grunditz** (Suecia), Representante Permanente ante las Naciones Unidas, felicita a la República de Corea por labores realizadas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sobre todo en la esfera institucional. Observa que se han alcanzado triunfos destacables, sobre todo en lo concerniente a la formación en tecnología de la información y las comunicaciones, y desearía saber si la República de Corea ha podido identificar otros ámbitos de asistencia oficial para el desarrollo; si la designación de agentes encargados de velar por la integración de la perspectiva de género en el marco de la asistencia oficial para el desarrollo ya ha dado frutos; si las labores de promoción de la presencia de la mujer en los comités consultivos públicos han obtenido resultados y si está previsto fijar objetivos relacionados con la paridad en el sector privado. Por último, el orador observa que la República de Corea, al igual que Suecia, ha adoptado medidas de tipo económico y social en esferas, por ejemplo, de protección materna y salud infantil, y pregunta si la República de Corea involucra a los hombres en las labores que realiza en pro de la promoción de la mujer.

41. **El Sr. Kim Bonghyun** (República de Corea), Representante Permanente Adjunto ante las Naciones Unidas, indica que la igualdad entre los géneros es uno de los fundamentos del sistema de asistencia oficial de Corea para el desarrollo. En este sentido, la República de Corea da prioridad a los programas de formación de mujeres y niñas de tal forma que constituyan el 30% de los participantes; además, ha designado a agentes encargados de velar por la integración del principio de igualdad entre los géneros en todos los sectores de asistencia para el desarrollo, incluso en los presupuestos, así como de recopilar estadísticas sobre la situación de la mujer en la sociedad. Además, las medidas de naturaleza social relacionadas sobre todo con la protección de las madres y los niños, el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones tiene carácter prioritario, al igual que el fomento de las competencias de la mujeres a través de la formación, a fin de que estén mejor preparadas para su incorporación al mercado de trabajo.

42. **La Sra. Paik Hee-young** (República de Corea) señala que su país, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la OCDE, fomenta la creación de puestos que faciliten la vida de la mujer. En 2009 se inició un proyecto piloto en este sentido y se animó al sector privado a facilitar el trabajo a tiempo parcial para que la mujer concilie mejor la vida personal y profesional. Por otra parte, se han tomado medidas estrictas para prevenir y castigar la violencia familiar, conyugal y por razón de género. En la esfera social, se tiene en cuenta el ámbito de la salud y la educación y se favorecen ciertos sectores de empleo. Por ejemplo, el programa relativo al cuidado de los niños menores de 12 años permite aligerar la carga de las madres al tiempo que se crean empleos, y benefició a 99.000 hogares en 2009.

43. El Fondo de Desarrollo de la Mujer se creó para fomentar la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos. Con él se apoyan múltiples proyectos de promoción de la mujer relacionados con la creación de empresas, la formación y el fomento de las competencias, la asistencia para el desarrollo o, incluso, la prestación de servicios jurídicos gratuitos a las víctimas de violencia por razón de género. La ampliación del ámbito de competencias del Ministerio de Igualdad entre los Géneros a la familia y la juventud ha permitido impulsar numerosos cambios que han marcado la estructura familiar de Corea, así como armonizar las medidas adoptadas en este sentido para modelar una sociedad en la que las familias, los jóvenes y los niños puedan realizarse y vivir de forma saludable, condición *sine qua non* de una sociedad gobernada por la igualdad entre los géneros.

44. Se ha aprobado un sistema de cuotas de mujeres en los puestos de los institutos de investigación y, para 2010, se ha fijado un objetivo del 25%, que ya se ha alcanzado. El número de ingenieras debería llegar dentro de poco al 30%.

45. En cuanto a la cooperación bilateral, la República de Corea multiplicará los programas de formación en tecnología de la información y las comunicaciones en diversos países.

46. Por lo que respecta a la participación de los hombres en iniciativas que promuevan el adelanto de la mujer, es una idea excelente. La oradora indica que numerosos funcionarios de su propio ministerio son hombres y que pueden desempeñar un papel esencial en pro de la igualdad entre los géneros.

47. **El Sr. Grunditz** (Suecia) desea que se amplíe la cooperación internacional relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones y que la asistencia oficial para el desarrollo incluya más cursos de formación de comercio electrónico para las mujeres. Para favorecer la contratación de mujeres en el sector privado, bien sea en el ámbito científico o no, sería deseable establecer cupos de trabajo y reglas que animen a las empresas a emplear mujeres. Por otra parte, el orador señala que en Suecia, más de 500 hombres decidieron acogerse a la licencia de paternidad en 2009. Es un paso en la buena dirección puesto que para alcanzar la igualdad entre los géneros en el mercado de trabajo y en la sociedad, es necesario movilizar a los hombres.

48. **La Sra. Fiskaa** (Noruega) recuerda que la paridad entre los géneros a escala política es una de las prioridades del Gobierno de Noruega, que cuenta con tantas mujeres como hombres, y que la mayoría de los partidos políticos de Noruega están dirigidos por mujeres. Reconoce, no obstante, que queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo ya que el salario por hora de las mujeres es un 15% inferior de media al de los hombres y un alto porcentaje de mujeres suele trabajar a tiempo parcial. Deplora, por ejemplo, los estereotipos negativos y la violencia contra la mujer, que se encuentran entre los principales obstáculos para alcanzar la igualdad entre los géneros. Ello no impide que Noruega, que en 2009 ocupó el segundo puesto mundial en el índice de desarrollo humano con respecto a la igualdad entre los géneros, haya hecho progresos considerables en este ámbito.

49. Dicho avance se debe, sobre todo, a la voluntad del Gobierno de aplicar una política gobernada por la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades, y no por el nivel de desarrollo. Noruega tomó esta decisión mucho antes de que se encontraran hidrocarburos, cuando su producto interno bruto era aún débil. Estas medidas (enseñanza primaria gratuita para ambos sexos y acceso universal a los servicios de salud pública) ya se pusieron en marcha hace 50 o 100 años a causa de la presión ejercida por una sociedad civil progresista y combativa, sobre todo por las mujeres. Son ellas quienes han abierto el camino de la emancipación política y económica de la población y, sobre todo, de las mujeres. Estos logros sociales han contribuido, a su vez, a favorecer la productividad, el crecimiento y el

desarrollo. Los recursos humanos han demostrado ser más preciosos que los hidrocarburos. La redistribución igualitaria de los ingresos y las inversiones en educación y salud han contribuido a la creación de un Estado de bienestar que se apoya en la participación de la mujer en la vida económica que, a su vez, permite invertir en servicios públicos y ofrecer más posibilidades en este sector. Es lo que denominamos el modelo escandinavo, que combina el crecimiento económico con la distribución igualitaria de los ingresos.

50. La Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Internacional de Noruega vuelve a mencionar los cambios acaecidos en la sociedad noruega que han hecho posible estos avances. En la esfera política, en el decenio de 1970, los partidos políticos aprobaron cuotas para garantizar la presencia de mujeres en las listas electorales. Después de que la Sra. Brundtland asumiese el puesto de Primera Ministra, las mujeres reforzaron su presencia en el Gobierno (50%), al igual que en el Parlamento nacional (40%) y en el Parlamento sami (46%), y también a escala regional (40% de los cargos elegidos). En la esfera económica, Noruega es el primer país que aprobó una Ley sobre la paridad en los consejos de administración de las empresas privadas. Asimismo, se ha aplicado una política en apoyo de la familia. En concreto, se ha creado un sistema de licencia parental remunerada (en caso de nacimiento o enfermedad de los hijos) para permitir que los padres concilien el trabajo y la vida familiar. La participación de la mujer en la vida económica ha aumentado en más de un 60% en un período de 25 años hasta tal punto que, en la actualidad, es una de las más elevadas del mundo (más del 80% de las mujeres entre 25 y 66 años). Además, Noruega tiene una de las tasas de fecundidad más altas de los países de la Unión Europea y de otros países industrializados.

51. La igualdad entre los géneros se sitúa en el centro de la política exterior y del programa de cooperación para el desarrollo. Noruega también contribuye a numerosas actividades gestionadas por las Naciones Unidas en este ámbito, en particular, el programa de educación de las niñas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), las labores del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la campaña del Secretario General titulada "Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres". Además, el Ministro de Justicia de Noruega

es miembro de la Red de hombres influyentes creada por el Secretario General. El Primer Ministro de Noruega también ha colaborado con el Secretario General en el lanzamiento de la Campaña Mundial en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuarto y quinto, y la aportación de Noruega a las iniciativas de salud suman unos 500 millones de dólares. Por otra parte, Noruega ha desempeñado un papel activo en la aprobación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que trata sobre la participación de la mujer en los procesos de paz y proporciona apoyo técnico y financiero para la protección de las mujeres víctimas de la violencia por razón de género en conflictos armados. La oradora acoge con agrado la próxima creación de un nuevo organismo integrado para la promoción de la igualdad entre los géneros dentro del sistema de las Naciones Unidas. Concluye subrayando el papel que desempeña la sociedad civil, sobre todo los grupos de mujeres, las organizaciones de empresarios y los sindicatos, en los avances que ha hecho por Noruega.

52. **La Sra. Moberg** (Noruega), Directora Provisional de la organización Fokus (Forum for Women and Development), aplaude la cooperación constructiva entre el Gobierno de Noruega y los grupos de mujeres y recuerda que únicamente la movilización activa de las mujeres en colaboración con un gobierno progresista puede desembocar en la voluntad política necesaria para construir una sociedad justa y respetuosa con la igualdad entre los géneros. Sin embargo, deplora que, por lo que respecta a la trata de seres humanos, no se haya hecho mención en el informe presentado por Noruega (E/2010/66) a la ley que impide la compra de servicios sexuales, aprobada en 2007, y también habría deseado que se insistiese más en el grave problema que representa la violencia contra las mujeres en Noruega. En cuanto al cambio climático, es importante que las mujeres participen de forma igualitaria junto con los hombres en la elaboración de estrategias y planes de acción puesto que se sabe que las mujeres, en particular las indígenas, son más vulnerables y se ven afectadas directamente por este fenómeno. Por último, el Primer Ministro de Noruega y otros dirigentes del mundo deberían redoblar los esfuerzos para contribuir a la consecución del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, habida cuenta de la importancia decisiva que comportan la salud maternoinfantil y los derechos de

la mujer en materia de sexualidad y reproducción para alcanzar los otros Objetivos del Milenio.

53. **La Sra. Sundnes** (Noruega), Secretaria de la Confederación Noruega de Sindicatos, subraya que la participación de un importante número de mujeres en la vida económica se debe al diálogo constructivo que desde hace años mantienen el Gobierno, los sindicatos y los empresarios, que ha desembocado en un acuerdo fundamental sobre el derecho de asociación, de negociación y de recurso a la justicia, y que se somete a examen cada cuatro años. Gracias al diálogo social, el Gobierno ha construido un Estado de bienestar y ha aprobado legislación favorable a la familia (principalmente, una organización del trabajo que permite conciliar el trabajo y la vida familiar, la concesión de subsidios para el cuidado de los niños y la licencia parental remunerada para ambos progenitores). Sin embargo, sigue habiendo un elevado número de mujeres empleadas a tiempo parcial contra su voluntad (sobre todo, en el sector de la salud) y debería aprobarse legislación que promueva el trabajo de la mujer a tiempo completo. Además, es preciso corregir las importantes diferencias salariales entre hombres y mujeres. Asimismo, la Confederación Noruega de Sindicatos pretende continuar con la lucha para abolir el sistema de subvenciones previstos para los padres que no puedan acceder a guarderías públicas ya que no anima a las madres, sobre todo a las migrantes, a ocupar su puesto en el mercado de trabajo.

54. **El Sr. Oppegaard** (Noruega), Director Ejecutivo para el mercado de trabajo y asuntos sociales de la Confederación de Empresas Noruegas, estima que las diferencias salariales siguen siendo del 15% entre hombres y mujeres y que se derivan tanto de las desigualdades de trato entre los géneros como de la fragmentación del mercado de trabajo (las mujeres son más numerosas en el sector público y los hombres en el sector privado), de las políticas institucionales y de las decisiones colectivas o individuales. Asimismo, la Confederación de Empresas Noruegas, consciente del papel positivo que desempeñan las mujeres que dirigen empresas, ha elaborado un programa con vistas a promover la iniciativa empresarial de las mujeres, que puede contribuir en gran medida al desarrollo de una economía nacional y de las funciones directivas de las mujeres.

55. **El Sr. Rosenthal** (Guatemala) se congratula del avance realizado por Noruega con respecto a la igualdad entre los géneros y, en concreto, la

incorporación de la mujer a la política, la creación de un Estado de bienestar favorable a la igualdad entre hombres y mujeres y el nombramiento de un ombudsman para la igualdad entre los géneros en 1979. Pregunta qué medidas se podrían tomar para mejorar la movilización de fondos públicos destinados a la financiación de políticas sociales, cuáles son los éxitos más importantes logrados por Noruega en su lucha en pro de la igualdad entre los géneros, qué falta por hacer en este ámbito y cómo se ha reflejado en los programas de cooperación internacional de Noruega la prioridad concedida al principio de igualdad entre los géneros en la política nacional.

56. **El Sr. de Klerk** (Países Bajos) pregunta cómo ha conseguido Noruega mantener una movilización política en pro de la igualdad entre los géneros. En cuanto al análisis de los presupuestos desde el punto de vista de las desigualdades entre hombres y mujeres, desearía saber si los estudios se han realizado para evaluar la incidencia que tienen las políticas sobre la consecución de la igualdad entre los géneros y si se han propuesto modificaciones en consecuencia. Asimismo, dado que Noruega ha aprobado una política favorable a la familia que prevé la licencia parental para el padre y la madre, desearía conocer los obstáculos que confrontan los hombres para acogerse a una licencia parental y se pregunta si es posible concluir que el sistema de licencia parental para los hombres contribuye al aumento del número de mujeres que trabajan.

57. **La Sra. Fiskaa** (Noruega) recuerda que la voluntad política de promover la igualdad entre los géneros se explica por los muchos años de movilización de las mujeres noruegas. Además, la estrecha cooperación entre el Estado, las organizaciones de empresarios, los sindicatos y los grupos de mujeres ha cimentado el camino para importantes reformas relacionadas con los derechos de la mujer al trabajo y la concesión de la licencia parental. Cualquiera reconoce ahora que las mujeres y los hombres deben participar en condiciones de igualdad en la vida económica, en las tareas domésticas y en la toma de decisiones. No obstante, aún queda camino que recorrer y es importante seguir tomando medidas especiales y sistemáticas para luchar contra las desigualdades entre los géneros y para promover el cambio, sobre todo entre los jóvenes.

58. A fin de financiar el Estado de bienestar, Noruega ha aplicado un sistema de tributación progresiva (que grava hasta un 40% de los ingresos) para asegurar una redistribución justa de los ingresos. Además, el sector de los hidrocarburos tiene una imposición fiscal muy elevada desde la década de 1970. Esto permite financiar un sistema de enseñanza, salud y seguridad social para todos que beneficia, en particular, a las mujeres. Asimismo, en 2005 el Ministerio de Finanzas promulgó directivas para ayudar a los ministerios a evaluar las desigualdades entre los géneros derivadas de los presupuestos con el objetivo de estudiar las consecuencias de las decisiones políticas. De una evaluación realizada entre 2006 y 2009 se deriva que la mayor parte de los ministerios han establecido presupuestos que toman en consideración las desigualdades entre hombres y mujeres y utilizan las estadísticas desagregadas por género para demostrar dichas desigualdades. Además, la concesión de una licencia parental a los hombres ha contribuido a combatir los estereotipos existentes acerca del mercado de trabajo y a promover una división más equitativa de las tareas domésticas que, a su vez, ha permitido reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres. En la actualidad, el 90% de los padres se acoge a una licencia parental remunerada al 100%, que debería ampliarse dentro de poco de 10 a 14 semanas.

59. Por último, desde 2006, los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros son una parte fundamentales de la cooperación internacional. En 2008, el Gobierno remitió un informe al Parlamento en el que se definían siete principios en este ámbito. En los contactos con los asociados para el desarrollo y las instituciones multilaterales, se ha hecho hincapié en la igualdad entre los géneros. Al mismo tiempo, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil desempeñan un papel determinante en la promoción de un cambio de mentalidad en este sentido y es importante incorporar a los jóvenes y a los hombres a estas actividades en calidad de asociados.

60. **La Sra. Pais** (Portugal) pregunta si Noruega ha elaborado estrategias para reducir las diferencias salariales y de trabajo a tiempo completo que existen entre los hombres y las mujeres.

61. **La Sra. Fiskaa** (Noruega) indica que el aumento de los salarios en el sector público, en el que son mayoría las mujeres, es una de las prioridades del Gobierno y que esta cuestión tendrá que examinarse en el marco de un diálogo tripartito entre el Gobierno y

los distintos actores sociales. Asimismo, el Gobierno prevé aprobar nueva legislación con vistas a reducir el número de empleos a tiempo parcial no voluntarios y a promover el empleo a tiempo completo entre las mujeres.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.